

Plazas de funcionarios:

Un Suboficial Bombero.
Dos Cabos Bomberos.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Torremolinos, 24 de marzo de 1992.-El Alcalde.

9264 RESOLUCION de 1 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.

Provincia: Cádiz.

Corporación: Chipiona.

Número de Código Territorial: 11016.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 31 de marzo de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Conserje E.P.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento-Jefe.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Servicios Eléctricos y Mecánicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario Matarif.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Operarios Limpieza Viaria.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón Varillero.

Personal laboral

Denominación del puesto: Peón de Obras. Número de vacantes: Una.

Denominación del puesto: Limpiadora Dependencias Municipales. Número de vacantes: Una.

Chipiona, 1 de abril de 1992.-El Secretario.-V.º B.º: El Alcalde.

9265 RESOLUCION de 13 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Ugena (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 85, de fecha 13 de abril de 1992, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza de funcionario vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Ugena, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios y categoría Operario de Servicios Múltiples, y clasificada en el grupo E, mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones sobre este concurso-oposición se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Ugena, 13 de abril de 1992.-El Alcalde accidental, Benito Navarro del Barrio.

UNIVERSIDADES

9266 RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 26 de febrero de 1992 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

COMISIONES QUE SE CITAN

RESOLUCION DE 9 DE JULIO DE 1991 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 26)

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DE AMÉRICA»

(Plaza número 8)

Comisión titular:

Presidente: Don Leoncio Cabrero Fernández (CU). DNI: 443.258. Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Pumar Martínez (TEU). DNI: 36.932.028. Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales:

Don Mariano Cuesta Domingo (CU). DNI: 3.367.720. Universidad Complutense.

Don Alejandro García García (TEU). DNI: 24.107.862. Universidad de Murcia.

Don Antonio Acosta Rodríguez (TU). DNI: 28.414.511. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Serrera Contreras (CU). DNI: 28.331.379. Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Guinea Bueno (TU). DNI: 2.827.548. Universidad Complutense.

Vocales:

Don Manuel Gutiérrez Estévez (CU). DNI: 632.795. Universidad Complutense.

Don Francisco Javier Laviña Gómez (TU). DNI: 3.060.741. Universidad de Barcelona.

Doña Rosa María Martínez de Codes (TU). DNI: 1.497.667. Universidad Complutense.

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA»

(Plaza número 1)

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco J. Puerto Sarmiento (CU). DNI: 50.534.691. Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Esther Alegre Pérez (TU). DNI: 551.233. Universidad Complutense.

Vocales:

Doña Elisa Marhuenda Requena (CU). DNI: 75.172.195. Universidad de Sevilla.

Doña Coloma Barbe Rocabert (TU). DNI: 39.004.636. Universidad de Barcelona.

Doña María Angeles Giménez Giménez (TU). DNI: 37.396.630. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña M. Carmen Francés Causape (CU). DNI: 50.650.459. Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Basante Pol (TU). DNI: 9.993.002. Universidad Complutense.

Vocales:

Don Francisco Zaragoza García (CU). DNI: 4.109.264. Universidad de Alcalá de Henares.

Doña Iris Abril Figuerola Pujol (TU). DNI: 46.326.121. Universidad de Barcelona.

Don José Alarcón López (TU). DNI: 24.093.543. Universidad de Granada.

RESOLUCION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1991 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 12 DE DICIEMBRE)

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MICROBIOLOGÍA»

(Plaza número 1)

Comisión titular:

Presidente: Don César Nombela Cano (CU). DNI: 1.346.619. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José Martínez Peinado (CU). DNI: 22.890.499. Universidad Complutense.

Vocales:

Don José María Arias Peñalver (CU). DNI: 30.041.685. Universidad de Granada.

Don Rafael Sentandreu Ramón (CU). DNI: 19.333.765. Universidad de Valencia.

Don Enrique Hernández Giménez (CU). DNI: 19.152.385. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Prieto Prieto (CU). DNI: 7.763.886. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Juan Picazo de la Garza (CU). DNI: 2.476.920. Universidad Complutense.

Vocales:

Don Fernando Laborda Rodríguez (CU). DNI: 9.598.449. Universidad de Alcalá de Henares.

Don Angel Manuel Gutiérrez Navarro (CU). DNI: 27.887.410. Universidad de La Laguna.

Don Ramón Cisterna Cancer (CU). DNI: 17.825.484. Universidad del País Vasco.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»

(Plaza número 4) (dos plazas)

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Cortijo Mérida (CU). DNI: 5.572.811. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José Luis Montero de Juan (TEU). DNI: 50.280.919. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

Don José Maía Alía Robledo (CEU). DNI: 5.617.212. Universidad de Castilla-La Mancha.

Don Jerónimo Cebrián Megías (TEU). DNI: 4.936.194. Universidad de Castilla-La Mancha.

Don Constancio Aguirre Pérez (TEU). DNI: 4.537.529. Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco García Blanco (CU). DNI: 349.643. Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Josefa Insausti Tuñón (TEU). DNI: 11.038.152. Universidad de Valladolid.

Vocales:

Don Jaime Puy Llorens (CEU). DNI: 39.312.943. Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Ramón Sans Sonfria (TEU). DNI: 39.825.181. Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Tomás Luis Enfedaque Jiménez (TEU). DNI: 360.124. Universidad Politécnica de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

(Plaza número 3)

Comisión titular:

Presidente: Don Félix Martín Gutiérrez (CU). DNI: 22.892.037. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Félix Sanz González (TEU). DNI: 3.390.393. Universidad Complutense.

Vocales:

Don Sebastián Cárdenas Brito (CEU). DNI: 27.922.081. Universidad de Sevilla.

Don José Luis Astudillo Terradillos (TEU). DNI: 10.823.138. Universidad de Salamanca.

Doña Paloma Moreno Moreno (TEU). DNI: 1.612.464. Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cándido Pérez Gallego (CU). DNI: 17.229.837. Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Celia Vázquez García (TEU). DNI: 36.019.185. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

Don Juan Bestard Monroig (CEU). DNI: 41.222.087. Universidad de Castilla-La Mancha.

Don José Manuel Muñoz Muñoz (TEU). DNI: 30.399.730. Universidad de Córdoba.

Doña Rosario Andrés Santamaría (TEU). DNI: 110.894. Universidad de Valladolid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

(Plaza número 2)

Comisión titular:

Presidente: Don M. Angel Gómez Villegas (CU). DNI: 2.483.953. Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña María Carmen Villeta López (TEU). DNI: 398.876. Universidad Complutense.

Vocales:

Don Antonio Pozo Chia (CEU). DNI: 75.332.714. Universidad de Sevilla.

Don José Manuel González Sariago (TEU). DNI: 10.813.656. Universidad de Oviedo.

Don Angel Alcalá Hernández (TEU). DNI: 7.792.716. Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Quesada Paloma (CU). DNI: 31.293.937. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Enrique González Aranguena (TEU). DNI: 670.117. Universidad Complutense.

Vocales:

Don Agustín Muñoz Vázquez (CEU). DNI: 24.282.279. Universidad de Granada.

Doña María José Pujol López (TEU). DNI: 74.213.843. Universidad de Alicante.

Don Ramón Nonell Torrent (TEU). DNI: 38.777.144. Universidad Politécnica de Cataluña.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

(Plaza número 1)

Comisión titular:

Presidente: Don M. Angel Gómez Villegas (CU). DNI: 2.483.953. Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús López Herrero (TEU). DNI: 10.187.997. Universidad Complutense.

Vocales:

Don Vicente Serra Gascón (CEU). DNI: 19.492.296. Universidad Politécnica de Valencia.

Doña María Jesús Mures Quintana (TEU). DNI: 10.175.155. Universidad de León.

Don Fernando Antoñanzas Villar (TEU). DNI: 16.516.900. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Quesada Paloma (CU). DNI: 31.293.937. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José Luis Valencia Delfa (TEU). DNI: 70.640.012. Universidad Complutense.

Vocales:

Don Antonio Pozo Chia (CEU). DNI: 75.332.714. Universidad de Sevilla.

Don Ramón Nonell Torrent (TEU). DNI: 38.777.144. Universidad Politécnica de Cataluña.

Don José Luis Pelegrín Duce (TEU). DNI: 16.918.653. Universidad de Zaragoza.

RESOLUCION DE 30 DE OCTUBRE DE 1991 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 22 DE NOVIEMBRE)

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO»

(Plaza número 1)

Comisión titular:

Presidente: Don Sebastián Martín-Retortillo Baquer (CU). DNI: 17.874.345. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Justo Hernando Delgado (TU). DNI: 16.114. Universidad Complutense.

Vocales:

Don Andrés Avelino Blasco Esteve (CU). DNI: 22.615.906. Universidad de las Islas Baleares.

Don Jesús José Prieto de Pedro (TU). DNI: 50.275.070. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Ignacio Lasagabaster Herrarte (TU). DNI: 16.229.730. Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Cosculluela Montaner (CU). DNI: 37.175.957. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Adolfo Serrano Triana (TU). DNI: 21.361.028. Universidad Complutense.

Vocales:

Don José Ignacio López González (CU). DNI: 13.039.146. Universidad de Sevilla.

Don Francisco Javier Sanz Larruga (TU). DNI: 15.833.384. Universidad de Santiago.

Don Eduardo Cobreros Mendazona (TU). DNI: 14.897.921. Universidad del País Vasco.

9267 RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1990), y con el fin de atender a las necesidades del personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 13 plazas por el sistema de promoción interna y general de acceso libre, vacantes en la Escala Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares.

Este número podrá ser incrementado en un 10 por 100 adicional en función de las vacantes que puedan producirse, tal como señala el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a siete plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a seis plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. En este sentido la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29); el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16); los Estatutos de la propia Universidad y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo del proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de julio de 1992.

Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna, deberán pertenecer, el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Escala Auxiliar de la Universidad de las Islas Baleares, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado o a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, tener destino en propiedad en esta Universidad, poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y reunir los demás requisitos exigidos.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, en alguno de los Cuerpos o Escalas anteriormente citados, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en las bases 2.1 (y 2.2 en su caso) deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia, que será facilitada gratuitamente en el Servicio de Personal de la Universidad de las Islas Baleares, en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, así como en el Centro